

Programa
Fellowship de Perfeccionamiento en
Neurocirugía General

Directores: Dr. Héctor Rojas – Dr. Ignacio Barrenechea

Coordinadores:

Dr. Godes, Juan

Dr. Márquez, Luis

Dr. Nicola, Telmo

Dr. Pastore, Julián

Dr. Van Isseldyk, Facundo

Dr. Vincenti, Pablo

Departamento: Cirugía

Servicio: Neurocirugía

Datos Generales

- Tipo de Programa: Perfeccionamiento post-básico en Neurocirugía General
- Inicio: Junio de 2021
- Requisitos de ingreso específicos:
 - Residencia o Concurrencia completa de Neurocirugía avalada por las autoridades competentes del país de pertenencia.
 - Los profesionales extranjeros requerirán revalida de título de médico otorgado por el Ministerio de Salud Argentino y matriculación en la provincia de Santa Fe.
 - Presentación de cartas de recomendación de 3 Neurocirujanos.
 - La selección del candidato se efectuará por oposición de antecedentes de formación y entrevista personal.
- Duración del programa de formación: 1 año
- Vacantes: 1
- Esquema de guardias pasivas a disposición de los médicos coordinadores
- Carga horaria total: 2600 horas
- Número mínimo de procedimientos clínicos y/o quirúrgicos requeridos: 200
- La certificación será acreditada en conjunto entre el **Hospital Privado de Rosario (Grupo Gamma)** y la **Universidad Abierta Interamericana (UAI)**.

PROGRAMA

Se define como “Fellowship de perfeccionamiento en Neurocirugía General” a un sistema educativo post –residencia de neurocirugía, que tiene por objetivo completar y afianzar la formación del médico neurocirujano, ejercitándolo en el desempeño responsable y eficaz de la especialidad.

Este sistema de enseñanza-aprendizaje se desarrollará según un programa educacional predeterminado, con régimen de dedicación exclusiva y mediante la ejecución personal debidamente supervisada de actos médicos de progresiva complejidad y responsabilidad. El programa se desarrollará dentro del ámbito del Hospital Privado de Rosario, perteneciente al Grupo Gamma de la ciudad de Rosario, Santa Fe (Argentina). Al finalizar el mismo, el Fellow deberá rendir un examen escrito y oral dentro del ámbito de la UAI.

La presente propuesta de perfeccionamiento se fundamenta en la necesidad de completar la capacitación de los neurocirujanos, brindándoles la posibilidad de participación en neurocirugías de alta complejidad craneal, espinal o procedimientos endovasculares, entre otros.

- ✓ El programa de perfeccionamiento en Neurocirugía General forma parte de una estrategia global de formación de recurso humano en la disciplina.
- ✓ El mismo deberá ser modular, se le podrán agregar, eliminar y/o modificar contenidos y, en tal sentido, deberá ser considerado dinámico.
- ✓ La elaboración, adaptación y modificación del mismo deberá surgir de la interacción positiva de sub-especialistas en las diferentes áreas de la neurocirugía.
- ✓ Este programa será considerado como post-básico y su duración será de 1 (un) año.

PERFIL PROFESIONAL

El postulante egresado de este programa será un neurocirujano ya formado en una residencia o concurrencia, el cual haya adquirido los conocimientos teóricos y las

habilidades prácticas de la especialidad que le brindan la capacidad para resolver las patologías prevalentes específicas. El mismo deberá estar capacitado para desarrollar actividades de investigación, tendrá además una actitud investigadora constante, procurará mantenerse al tanto de los adelantos científicos y técnicos de la disciplina, se someterá periódicamente a los requisitos de certificación y recertificación que establezcan las instituciones sanitarias oficiales de su ámbito de actividad y las instituciones científicas de la especialidad y sostendrá su práctica de acuerdo a la ética médica.

OBJETIVO GENERAL

Formar médicos neurocirujanos altamente capacitados para desarrollar su práctica profesional con idoneidad y eficacia, a partir de los conocimientos que le brinda la práctica y los fundamentos teóricos que la sustentan y de esa manera dar respuesta en su medio, a las problemáticas derivadas de la especialidad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA

- ✓ Capacitarse para la toma de decisiones en la especialidad.
- ✓ Asistir en intervenciones quirúrgicas de baja, mediana y alta complejidad.
- ✓ Adquirir conocimientos teóricos previstos en el programa
- ✓ Interpretar críticamente la información científica.
- ✓ Desarrollar actividades de investigación
- ✓ Ejercer actividad docente, según lo pautado en el programa.
- ✓ Generar el interés y el hábito en la educación médica continua.
- ✓ Fomentar el interés en lograr la certificación y re-certificación cuando corresponda.

ACTIVIDADES

Las actividades estarán interrelacionadas de manera tal que, en los procesos de apropiación y producción, el conocimiento no resulte fragmentado y se fortalezca la relación dialéctica entre teoría y práctica, durante el período de formación. En la organización de las actividades se tendrá en cuenta la inclusión gradual del fellow a las mismas (observación, colaboración, asistencia asistida). El horario del mismo se extiende de lunes a viernes de 7:30

a 17 hs. y los sábados de 8 a 13 hs. En caso de requerir su presencia fuera de estos horarios para la recepción de pacientes de guardia, el mismo estará de guardia pasiva durante la semana y fin de semana por medio.

La distribución de horas sera la siguiente:

- 20 hs. por semana de cirugía (40%)
- 20 hs. por semana de sala (40%)
- 10 hs. por semana de consultorios (20%)

Sólo a los fines didácticos las clasificaremos en:

- **Actividad asistencial teórico-práctica:**

La misma se efectivizará en las salas de internación, salas de diagnóstico, quirófanos y consultorios externos del servicio, bajo la supervisión y la responsabilidad de cualquiera de los neurocirujanos a cargo del programa, el que actuará como instructor natural. El fellow tendrá a su cargo la atención de pacientes internados con el objetivo particular de afirmar la relación médico-paciente, entrenarse en la semiología de estos, perfeccionarse en la técnica de conducción de la historia clínica y aprender a detectar cambios en la evolución clínica de los mismos. El mismo confeccionará la historia clínica de los pacientes que se internen, incluyendo impresión diagnóstica y plan de estudios. Al alta confeccionará la epicrisis. Será también responsabilidad del fellow efectuar los procedimientos diagnósticos que estén a su alcance. El mismo participará activamente en los actos quirúrgicos que se efectúen en calidad de **ayudante**, como asimismo en todas las reuniones científicas del servicio. En los consultorios externos de guardia actuará también supervisado por un médico de planta con el objetivo de aprender el manejo del paciente neuroquirúrgico y los criterios de internación y derivación.

- **Actividad académica:**

Dentro del ámbito del Hospital Privado de Rosario, asistirá a clases teóricas, ateneos de la especialidad (clínicos, bibliográficos, discusión de casos, morbimortalidad) e

interdisciplinarios. Además, deberá concurrir a conferencias y toda otra actividad afín con el objetivo de desarrollar el hábito de estudio y la actualización permanente en los avances de la neurocirugía en sus distintos aspectos.

- **Actividades en la Sala**

- ✓ Efectuar el examen correspondiente y redactar la historia clínica (de acuerdo con las normas de Grupo Gamma) antes de las dos horas del ingreso del paciente. Registrar en la historia clínica todos los acontecimientos referidos al paciente, destacando el valor médico y legal de dicha historia.

- ✓ Examinar diariamente (incluyendo domingos y feriados si corresponde) la evolución de todos los pacientes a su cargo. Efectuar las curaciones correspondientes y redactar las prescripciones en forma y tiempo adecuados. Asentar en la historia clínica lo actuado. Toda circunstancia especial que requiriera alguna actividad fuera de los horarios habituales, deberá inscribirse en la historia.

- ✓ Verificar el cumplimiento de los tratamientos indicados.

- ✓ Solicitar, registrar en la historia, llevar a cabo la labor administrativa conducente a tales fines y gestionar la ejecución de los exámenes complementarios, transfusiones e interconsultas que sean indicados para cada paciente. Monitorear su ejecución en tiempo y forma adecuados para lograr una mayor eficiencia del servicio brindado. Informar a sus superiores de los retrasos o inconvenientes detectados en tal tarea.

- ✓ Efectuar el seguimiento en forma paralela con los encargados del área, cuando el paciente se halle en la unidad de terapia intensiva. Informar en recorrida de sala de las novedades acontecidas y acercar a los responsables de las diversas áreas la opinión del servicio.

- ✓ Redactar las consideraciones pre-operatorias para cada paciente que deba recibir tratamiento quirúrgico, electivo o de emergencia y en el cual le corresponda actuar como ayudante o cirujano. Incluirán el resumen semiológico, datos destacables de laboratorio, resultados de estudios por imágenes, anatomía patológica y/o cualquier otro método diagnóstico utilizado, consideraciones clínico quirúrgicas, un mínimo de 3 diagnósticos diferenciales pre-operatorios, así como el plan quirúrgico correspondiente, la incisión y

abordajes planteados y las alternativas terapéuticas.

- ✓ Aceptar y respetar las indicaciones de sus superiores en relación con el mejor cumplimiento de su función.
- ✓ Asistir puntualmente a todas las actividades programadas que se fijan en los programas correspondientes. Todas son obligatorias (excepto tareas asistenciales específicas determinadas por los directores y/o coordinadores del programa).
- ✓ Llevar un registro pormenorizado de todo acto quirúrgico en que haya participado, que deberá conservar hasta el fin de su formación para acreditar su experiencia quirúrgica).

- **Actividades en el Quirófano**

Las actividades en el quirófano estarán regidas por las normas que se detallan a continuación:

1. Reglas habituales de ingreso y conducta básica en el quirófano:
 - ❖ Para ingresar en el quirófano el fellow se cambiará su vestimenta y se colocará el ambo ad hoc provisto por la institución; asimismo se colocará gorro, botas, barbijo y gafas de protección ocular.
 - ❖ Cumplirá estrictamente las normas de bioseguridad de la institución. Respetará siempre las indicaciones de sus superiores, de las autoridades del centro quirúrgico y toda norma institucional que rija la conducta dentro del quirófano.
2. Relación con el paciente que será intervenido quirúrgicamente:
 - ✓ Efectuará y hará cumplir las indicaciones pre-operatorias que correspondan. Siempre verificará que la historia clínica del paciente a ser intervenido esté actualizada y que sea trasladada al quirófano junto a los estudios pre-operatorios habituales y los estudios diagnósticos vinculados al caso (en especial las neuroimágenes).
 - ✓ Luego de la intervención, deberá acompañar y supervisar el traslado del mismo a la sala que correspondiere (sala general o UTI).
 - ✓ Colaborará con el anestesiólogo y demás personal de quirófano en la ubicación

del paciente en la camilla quirúrgica.

3. Actividad quirúrgica:

✓ Su actividad quirúrgica propiamente dicha, en cada caso, será determinada por los directores del programa de acuerdo a las pautas de integración y responsabilidades que se establecen en el plan de actividades.

✓ Cuando actúe como ayudante deberá confeccionar por sistema, inmediatamente después de la intervención, el protocolo quirúrgico correspondiente, procurando detallar al máximo la técnica utilizada.

Asimismo se encargará de efectuar los pedidos de estudio anatómico-patológico y/o de laboratorio (bacteriología, etc.), si correspondiere, y verificará que los mismos se cumplan.

✓ El mismo confeccionará las indicaciones post-operatorias.

✓ Cumplirá con toda norma o indicación que le sea impartida por un superior.

Reuniones ordinarias:

- Seminario semanal del Servicio (una vez al mes se realizan ateneos de morbimortalidad).
- 1 reunión mensual de Unidad de Cirugía Hipofisaria y Base de Cráneo.
- 1 reunión mensual de Unidad de Aneurismas y Malformaciones Neurovasculares.
- 1 reunión mensual de Unidad de Cirugía de Parkinson.
- 1 reunión mensual del Departamento de Neurociencias.
- Reuniones extraordinarias (según necesidad por casos puntuales).
- Producción científica a cargo del Fellow: una vez al mes deberá realizar una actualización de un tema a definir en los ateneos semanales.

CONGRESOS Y JORNADAS

- Se realizará al menos 1 ponencia al año en un congreso nacional o internacional

PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN

- Se desarrollará y finalizará al menos 1 protocolo de investigación retro o prospectivo

PUBLICACIONES

- Se publicará al menos 1 artículo de investigación al año en una revista científica nacional o internacional

EVALUACIÓN

Finalizadas y aprobadas las actividades asistenciales y académicas el alumno deberá completar una evaluación final dentro del ámbito de la **UAI**, que se realizará en el primer mes posterior a la finalización del Fellowship. Dicho examen constará de una sección escrita en la modalidad "multiple choice" y una sección oral.

La mesa evaluadora estará a cargo de un comité formado por los Directores del Fellowship: Dr. Ignacio Barrenechea y Dr. Héctor Rojas; un docente de la UAI y un integrante del Servicio de Neurocirugía de Grupo Gamma.

Áreas de Formación Especial

Dentro del ámbito del Hospital Privado de Rosario y Grupo Gamma, el alumno podrá ser parte de diversos tipos de procedimientos de alta complejidad, los cuales enriquecerán la formación de este. A continuación, y a modo de ejemplo de los procedimientos realizados en nuestro centro, el mismo podrá formar parte de los siguientes procedimientos:

Neurocirugía Vasular:

- Aneurismas Cerebrales
- Malformaciones Arteriovenosas
- Cavernomas
- Endarterectomías carotídeas
- Revascularización cerebral

Neurocirugía Tumoral:

- Tumores intraaxiales (cirugía con paciente despierto para tumores en áreas elocuentes)
- Tumores de base de cráneo

- Tumores intramedulares

Cirugía Espinal:

- Cirugía espinal mini-invasiva
- Escoliosis del adulto
- Patología compleja C1-C2
- Tumores espinales

Neurocirugía Funcional

- Estimulación Cerebral Profunda para el TTO de enfermedad de Parkinson, distonias, etc.

Rotaciones opcionales (según interés del Fellow):

- Rotación por Servicio de Neurocirugía Endovascular a cargo del Dr. Godes: procedimientos diagnósticos (angiografía digital, etc) y terapéuticos (tratamiento de malformaciones arteriovenosas, fístulas durales y aneurismas)
- Rotación por Cirugía de Escoliosis, a cargo del Dr. Alejandro Ferrer
- Rotación por cirugía de Nervios Periféricos, a cargo del Dr. Gonzalo Bonadeo